



1108 - 031

Medellín,

Doctor
GUILLERMO LEÓN VALENCIA AGUDELO
Gerente General
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA
Carrera 19 N° 24-56, Alarcón Centro
Bucaramanga - Santander

Asunto: Opinión **Limpia Sin Salvedades** de los Estados Financieros de la
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA - vigencia 2024.

Respetado Doctor Valencia Agudelo:

Opinión: Limpia Sin Salvedades

Hemos auditado los estados financieros separados de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA a 31 de diciembre 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan y administran ahorro del público, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.



Fundamentos de la Opinión

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín realizó la evaluación de los Estados Financieros de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA, con el propósito de expresar una opinión sobre si están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco de la vigilancia y control fiscal asignado a este órgano.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión sobre los Estados Financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Responsabilidad de la Administración

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para asegurar que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

Asimismo, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando los asuntos pertinentes y utilizando la base contable correspondiente, salvo que tenga la intención de liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa razonable.

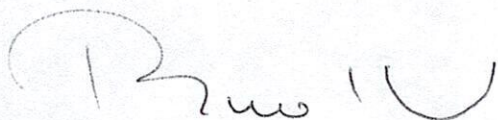
Responsabilidad del Auditor

La auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). El objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y determinar si la información financiera se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable, y emitir un informe que contenga nuestra opinión.

La seguridad razonable representa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las normas aplicadas, detecte siempre una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los Estados Financieros.

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente independiente de la Empresa de Electrificación de Santander S.A. E.S.P – ESSA y ha cumplido con los requerimientos éticos relevantes aplicables en la normatividad en Colombia. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión

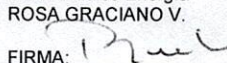
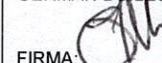
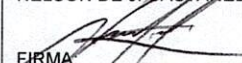
Cordial saludo,



ROSA GRACIANO VELÁSQUEZ
Contador
T.P. 77227 T



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

ELABORÓ: Contadora CAAF Filiales Energía ROSA GRACIANO V. FIRMA: 	REVISÓ: CAAF Filiales Energía GERMAN BUILES ZULUAGA. FIRMA: 	REVISÓ: Líder Subcontraloría NELSON DE J. CASTAÑEDA G. FIRMA: 	APROBÓ: Subcontralor JORGE A. URIBE R. FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.			